

JALMEX EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1  
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL  
26 DE FEBRERO DE 2018

APLICABLE A LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA TERMINAL DE CARGA ESPECIALIZADA, UBICADA EN  
EL SALTO, JALISCO.

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Maniobras primarias de tren a piso llenos, o de piso a tren llenos	1,508.00	Contenedor
Maniobras primarias de tren a piso vacíos o de piso a tren vacíos	1,508.00	Contenedor
Maniobras secundarias de chasis a piso llenos o de piso a chasis llenos	1,508.00	Contenedor
Maniobras secundarias de chasis a piso vacíos o de piso a chasis vacíos	1,508.00	Contenedor
Maniobras secundarias de reacomodo de chasis a chasis vacíos	1,508.00	Contenedor
Maniobras secundarias de reacomodo de chasis a chasis llenos	1,508.00	Contenedor
Barridos en horario de servicio	240.00	Contenedor
Lavado normal en horario de servicio	416.00	Contenedor
Lavado especial	585.00	Contenedor
Reparación mano de obra por hora	235.00	Contenedor
Almacenaje libre de 5 días para contenedores llenos (Arribo vía FFCC)	Sin cargo	Contenedor
Almacenaje de llenos por día	520.00	Contenedor
Pernocta de autotransporte por día	325.00	Contenedor
Confronta en piso	2,500.00	Contenedor
Confronta con techo y uso de andén	3,645.00	Contenedor

**CONDICIONES GENERALES:**

- 1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación correspondientes.